



Abril 2019 - ISSN: 1696-8352

LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LOS PROCESOS EN LAS ORGANIZACIONES

Luis Germán Sanandrés Álvarez

Licenciado en Contabilidad y Auditoría
Magister en Contabilidad y Auditoría
Docente Carrera de Contabilidad
Facultad de Administración de Empresas
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
Email: lugsa_2007@hotmail.com

Raúl Germán Ramírez Garrido

Ingeniero en Administración de Empresas
Magister en Docencia Universitaria
Docente Carrera en Contabilidad y Auditoría
Facultad de Administración de Empresas
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
Email: rramirez@epoch.edu.ec

Roberto Fabián Sánchez Chávez

Abogado de los Tribunales y Juzgados
Magíster en Derecho Civil y Procesal Civil
Docente Carrera en Finanzas
Facultad de Administración de Empresas
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
Email: roberto.sanchez@epoch.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Luis Germán Sanandrés Álvarez, Raúl Germán Ramírez Garrido y Roberto Fabián Sánchez Chávez (2019): "La planificación tributaria como herramienta para mejorar los procesos en las organizaciones", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, (abril 2019). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/planificacion-tributaria-organizaciones.html>

Resumen

El presente trabajo de investigación se basa en la planificación tributaria sirve de herramienta para evitar fraudes tributarios en el sector empresarial, los principales problemas que presentan es que no existe un monitoreo del pago de impuestos, los mismos que van a variar dependiendo del tipo actividad económica y en las personas por falta de desconocimiento en su aplicación porque no se aplican las ventajas que tiene el contribuyente por el pago oportuno de los mismos, el principal objetivo que tiene esta investigación es establecer los procedimientos legales y tributarios para el cumplimiento oportuno en las entidades, ya que a través de una adecuada planificación tributaria se pretenden establecer políticas para mejorar el manejo de los recursos financieros, económicos y administrativos dentro del presupuesto empresarial, para disminuir las brechas en la recaudación tributaria, las cuales se producen por parte de los contribuyentes al no generar una cultura tributaria, siendo este un determinante en los recursos fiscales, el incumplimiento en el pago de impuestos provoca escasez de riquezas y sobre todo se deforma la parte que aborda la economía y sociedad del país.

Palabra clave: planificación tributaria, evasión tributaria, organizaciones

Summary

This research work is based on tax planning serves as a tool to avoid tax fraud in the business sector, the main problems are that there is no monitoring of tax payments, which will vary depending on the type of economic activity and in the persons for lack of ignorance in its application because the advantages that the taxpayer has for the timely payment of the same are not applied, the main objective of this investigation is to establish the legal and tax procedures for the timely compliance in the entities , since through an adequate tax planning it is intended to establish policies to improve the management of financial, economic and administrative resources within the business budget, to reduce the gaps in tax collection, which are produced by taxpayers not generate a tax culture, This being a determinant in fiscal resources, the failure to pay taxes causes scarcity of wealth and above all the part that deals with the economy and society of the country is

deformed.

Keyword: tax planning, tax evasion, organizations

Introducción

El sector empresarial, es uno de los más sensibles al momento de generar una cultura tributaria, porque tiene responsabilidades adquiridas con el Estado Ecuatoriano, al momento de ejercer una actividad económica los contribuyentes están en la obligación de pagar sus impuestos frente al ente regulador que es el Servicio de Rentas Internas. Para que las empresas no tengan problemas en el pago de impuestos se pretende establecer una correcta determinación en el pago de las obligaciones tributarias, dentro de los plazos establecidos por la legislación tributaria

Por lo que se pretende, que a través de una adecuada planificación tributaria, se establezca la conexión entre la empresa y el contribuyente para cumplir este propósito, ya que es fundamental incluir dentro de la planificación integral, este compromiso empresarial, ligado a la generación de beneficios económicos durante un período fiscal.

Ante lo expuesto, se establece la necesidad por parte de los contribuyentes de establecer mecanismos internos que permitan aplicar adecuadamente los mandatos legales vinculados a sus obligaciones tributarias, por lo que se plantea como opción técnica y administrativa, el desarrollo de una planificación empresarial que contemple cada uno de los tributos con los que debe cumplir una entidad, presupuestando los montos que se debería pagar y las fechas determinadas por la normativa tributaria.

En el régimen tributario existen principios básicos: “no se puede exigir tributos si no hay ley expresa que los haya creado”; y, el de la “unidad e igualdad tributaria”, que implica una prestación mayor a los que más tienen, y los que se encuentran en idénticas condiciones económicas paguen iguales contribuciones. Si la administración tributaria vulnera estos principios, el contribuyente puede proponer la acción contencioso tributaria respecto de las situaciones de hecho o de derecho que se hubieren suscitado. (Andrade, 2011)

La planificación tributaria nace como medida de control en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector empresarial, por lo que se considera importante proporcionar a la organización una herramienta para evitar sanciones por incumplimiento de deberes formales, por alguna infracción tributaria y evasión, como alternativa para mejorar la administración de sus recursos financieros, en la búsqueda de medidas de prevención y solución de problemas que puedan afectar el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes.

Metodología

A partir del problema se realizó un estudio de tipo bibliográfico de las variables planteadas, obteniendo como principales resultados que las políticas adoptadas por el Ecuador en base a los tributos y el desconocimiento constante de las normas son causales de evasión, así como también la falta de cultura tributaria, la percepción de que exista bajo riesgo de ser detectado son factores que disminuyen la recaudación de impuestos en el Ecuador, determinante que influye directamente en la economía del país en este periodo

Resultados

Planificación Tributaria

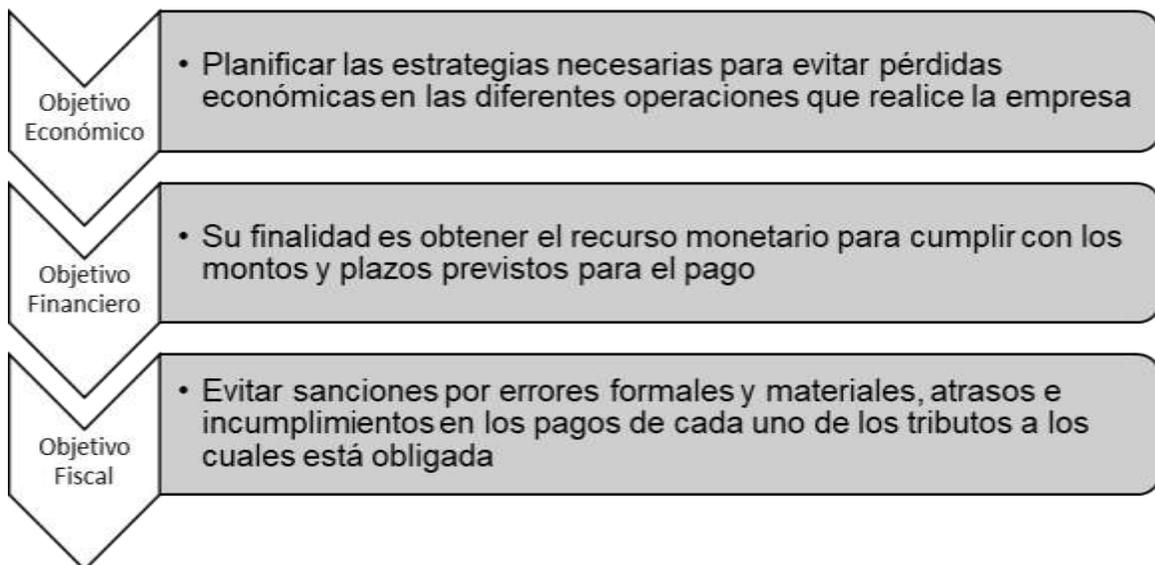
Según (Báez, 2016) es el proceso mediante el cual las empresas prevén situaciones propias de su giro con el objetivo de postergar o evitar una futura obligación tributaria mediante el adecuado cumplimiento de estrategias con pleno apego a la ley sin abusar las disposiciones legales, por lo que el alcance de la planificación tributaria, para (Wolterskluwer, 2009), se enfoca en que permite evaluar o medir la incidencia de los impuestos en diferentes situaciones y así elegir la alternativa a que permite maximizar los resultados de una actividad después de impuestos.

La planificación tributaria es una actividad legal, moral y ética siempre y cuando se realice sin mala intención; la misma se ajusta a la ley y como dice el pueblo: el que nada debe, nada teme. De acuerdo al autor García (2016), la planificación tributaria es *“el proceso de orientar las acciones respectivas que hacen que el contribuyente elija las alternativas de minimizar la tributación a través de una proyección, con el fin de obtener un ahorro tributario”*

Según los autores Hernández Jesús, Tineo Natividad del V, Yáñez Salvador (2011) establecen que: *La planificación fiscal es la versatilidad de ayudar al contribuyente, en forma individual o en sociedad empresarial para crear una forma diferente de tratamiento fiscal con el fin de elegir la estrategia más adecuada y reducir los efectos tributarios sin causar alteraciones en las actividades económicas que realice, de acuerdo al tipo de impuesto obligado a pagar.* (p. 27)

En vista que en toda planificación existen diferentes objetivos, se enumeran tres principales, que según el autor Fernández citado por las autoras (Bermúdez, Malaver & Claritza del Carmen, 2009) son:

Título No 1 Objetivos de la Planificación Tributaria



Fuente: Los autores

Tomando en consideración la importancia que tienen los impuestos, en las organizaciones, se debe establecer estrategias para desarrollar una adecuada planificación tributaria, ya que es una herramienta que permite a las empresas estudiar las alternativas legales, para optimizar su carga tributaria, así como priorizar el pago de diversos tributos, de los beneficios tributarios incluidos en la normativa vigente ecuatoriana, y así también poder acceder a los beneficios del pago oportuno y generar una equidad tributaria para el Estado Ecuatoriano.

Los principales elementos de la planificación tributaria para el autor (Galarraga, 2014) citado por las autoras (Bermúdez Malaver & Claritza del Carmen, 2009), establecen será efectiva si cumplen cuatro condiciones básicas: “la primera es que tiene que ser sistemática, la segunda debe de ser proyectada a futuro; la tercera es el límite en el tiempo, que guarda con el fin que se desea alcanzar”. (pág. 34).

Las características y el orden propuesto garantizan resultados positivos en el orden administrativo y financiero, repercutiendo en una carga fiscal justa y legal que responda a la realidad económica de las organizaciones

El Planeamiento Tributario, es un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario. A este respecto, Hidalgo (2012) indica que la PT no supone, necesariamente, un comportamiento ilícito. Una correcta optimización de la carga tributaria, requiere de:

- a) Una operación aún no realizada.
- b) Un riguroso análisis de las normas tributarias que aplican sobre la operación.
- c) La identificación de escenarios posibles, y el impacto tributario en cada uno de ellos.
- d) Un análisis financiero de la implementación de cada escenario.
- e) Un análisis de factibilidad (tiempos, trámites, posibilidad)
- f) La elección de la alternativa más económica y eficiente

Para Vergara (2012), *la planificación tributaria o fiscal es un proceso constituido por un conjunto de actos jurídicos lícitos del contribuyente, cuya finalidad es maximizar la inversión eficiente de los recursos destinados por el mismo al negocio, a través de la reducción de la carga tributaria a la óptima admisible dentro de las opciones que contempla el ordenamiento jurídico.* (p. 19) .

La misma que constituye una herramienta indispensable en el desarrollo de la estrategia tributaria, ya que permite planificar los tributos, para completar el rumbo y dirección de la empresa. Se difiere o reduce la carga tributaria impositiva, estableciendo los lineamientos a seguir en atención a los

ordenamientos legales vigentes en su exacta observancia, buscando siempre aquellas opciones, que le representen beneficios a la entidad

Ante lo expuesto, el concepto de planeación tributaria y fiscal, que apunta a que el sujeto pasivo de las obligaciones tributarias organice su actividad productora de riqueza que se traducen en renta y aumento del patrimonio, y sus actividades generadoras de los impuestos, tasas y contribuciones que impone el sistema tributario, con el objeto de disminuir o eliminar la carga tributaria que la ley y la Constitución imponen. (Restrepo Pineda & Bedoya Martínez, 2016)

Evasión Tributaria

Los aspectos más importantes que busca controlar la planificación tributaria, son la elusión y la evasión, términos que de acuerdo a la publicación (Pande, 2017), se definen de la siguiente manera:

- La evasión tributaria es una conducta ilícita, realizada con intención de ocultar o no pagar la obligación tributaria. Esta conducta ilícita la realiza violando las leyes tributarias, el contribuyente va en contra de la ley porque no cancela el impuesto y por lo tanto priva al Fisco de su ingreso, este acto voluntario de impago es penado legalmente por la ley ya que se lo considera como un delito
- La elusión tributaria es una conducta lícita cuya finalidad es evitar el nacimiento una obligación tributaria o de disminuir la carga tributaria, sin violentar la ley porque mediante una inadecuada interpretación.

Muchas empresas que emplean estas prácticas experimentan un rechazo, bien de parte de sus consumidores o de las comunidades online. La elusión fiscal, son estrategias dirigidas a “jugar en dos mundos”, un mundo jurídico y otro, de hecho y se busca evitar caer en las situaciones jurídicas o de hecho previstas por las disposiciones fiscales que obligan a contribuir. Por evasión fiscal entendemos acciones premeditadas de los contribuyentes, físicos o jurídicos, para evitar el pago de los impuestos que obligatoriamente les corresponde.

Finalmente, se establece que el fraude fiscal se genera por el abuso de las formas jurídicas, para lograr la desviación de los objetivos que pretenden alcanzar con las normas tributarias, ocultando hechos económicos de manera ilícita para disminuir las cargas fiscales. El rol que desempeña la evasión y elusión dentro de las organizaciones, en la primera se busca ocultar la obligación tributaria, mientras que en la segunda se pretende evitar el nacimiento de la obligación, ya que en la evasión se presenta a la administración tributaria información falsa, en cambio en la elusión se actúa frente a la administración debido a que toda acción tomada para reducir impuestos genera una evasión que influye dentro de la economía y en su desarrollo.

Organizaciones

En este sentido, según Chiavenato “es un conjunto de elementos, relacionados de modo dinámico, que desarrollan una actividad para alcanzar determinado objetivo o propósito” (Chiavenato, 1999). Las mismas que funcionan como sistemas abiertos, que están en un proceso continuo de intercambio con el entorno, los mismos que interactúan para alcanzar sus objetivos a corto y largo plazo.

Al momento de iniciar una actividad, económica se genera el tipo de obligación tributaria que se tiene con el Estado, es por eso que desde los inicios pretende establecer una cultura tributaria, ya que según (Murillo, 2008) adquiere importancia debido al desarrollo de la filosofía contemporánea, ya que se debe pactar que el ser humano, realiza las actividades sin procesos de unificación, diversificación que generen una cultura en beneficio de la sociedad.

Ante estos factores, el autor (Zapata, 2007) da un giro al concepto de cultura, ya que se refiere al conjunto de conocimiento, costumbres, creencias y comportamientos realizados por un grupo social, el mismo que pretende establecer diferencias entre la cultura empresarial, organizacional y tributaria, las cuales tienen enfoque sociológico, político, entre otros.

Se establece, que según, (Geertz, 2003), dentro de la cultura tributaria se describen los conocimientos, las costumbres, los hábitos, las creencias, las formas de actuación y valoración de las personas con respecto al sistema tributario, debido a que pretende establecer de manera particular y específica como los ciudadanos conciben el sistema por lo que el sistema tributario juega un papel esencial en el desarrollo de la economía de un país, constituyéndose como la base de información donde se administran las cargas tributaras, sus deberes y derechos como menciona (Méndez, 2004), la cual pretende establecer una conexión con los intereses individuales y sociales.

Ante lo expuesto, los autores Valero, Ramírez y Moreno (2010), definen a la cultura tributaria como el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, para establecer un nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que se derivan de los sujetos activos y pasivos de la obligación tributaria.

Se toma como punto de partida, el generar una conciencia tributaria en cada una de las actividades económicas que realiza el contribuyente, debido a que se pretende realizar una cooperación de los individuos de una sociedad con el Estado, para contribuir al pago de tributos, y así el Estado cumpla con la razón de su existencia la cual es prestar servicios públicos, maximizando la calidad de vida con la sociedad.

Para poder generar una cultura tributaria, se debe tomar en cuenta los siguientes elementos los mismos que servirán como punto de partida para generar una planificación tributaria en las organizaciones

1. Conciencia de la necesidad de cumplir con las obligaciones tributarias
2. Conocimiento crítico y reflexivo de las normativas legales
3. El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias puede evitar el pago de sanciones
4. El pago oportuno y veraz y el rechazo a toda forma de evasión tributaria

5. Establecer conciencia de ser parte de una sociedad que requiere construir una sociedad más organizada y equitativa en el pago de sus impuestos

La administración tributaria busca los mecanismos necesarios para establecer tanto en los sistemas educativos como en el resto de una sociedad la formación de una cultura tributaria, poniendo a su disposición todas las herramientas posibles para asentar una base sólida que permita facilitar los conocimientos en materia tributaria y reforzar en cada uno de los individuos valores, creencias y actitudes en modo de concienciar tanto el deber de cumplir con las obligaciones tributarias por parte de los sujetos pasivos.

La cultura tributaria se comprende como un conjunto de valores, actitudes y conocimientos adquiridos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación, con observancia de las leyes vigentes que rigen la conducta del ser humano, como sujeto capaz de ejercer y responder ante las obligaciones tributarias que del mismo devenga, es decir, este comportamiento debe ser visto no tanto como una obligación sino más bien como el deber de coadyuvar en función de resolver las necesidades de un país.

CONCLUSIONES

La Planificación Tributaria tiene por fin determinar un razonable nivel de tributación en la organización respetando en todo momento las normas legales, de carácter lícito y cuyo objetivo fundamental es el aprovechamiento de las posibilidades que ofrece el ordenamiento jurídico o de un defecto normativo.

Se pretende tomar como referencia para el cumplimiento de la planificación tributaria la ejecución del calendario fiscal, el cual servirá como punto de partida para el pago oportuno, para poder identificar el tipo de impuesto de acuerdo a los días cada ejercicio fiscal, evitando omisiones, retrasos en la fecha de pago y cualquier obligación establecida por la administración tributaria. Mediante la planificación tributaria se podrá definir los plazos que tiene la empresa para poder

declarar sus obligaciones, esta es una herramienta indispensable, que ayudara a estar al día con el fisco

Referencias

1. Andrade, L. (2011). Práctica tributaria. Quito, Ecuador
2. Báez, T. (2016). Planificación tributaria, herramienta fundamental en todo negocio. El Nuevo Diario. Recuperado de: <http://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental-t>
3. Bermúdez Malaver & Claritza del Carmen. (2009). Planificación tributaria como herramienta de control de gestión de la empresa FLYCOM C.A. Recuperado de: <http://ri.biblioteca.udo.edu.ve/bitstream/123456789/1905/1/Br%20Claritza%20Bermudez.pdf>
4. Chiavenato, I. (1999). Administración de los Recursos Humanos. Quinta Edición. Editorial Mc Graw Hill. Argentina.
5. García, J. (2016). Elusión, evasión y planificación tributaria. D. d. Tributario, Ed. Chile
6. Galarraga, L. (2014). Planificación tributaria del Impuesto a la Renta en la industria ecuatoriana para el ejercicio económico 2014. Caso práctico industria harinera. Recuperado de: <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89035/D-P12325.pdf>
7. Geertz, C. (2003). La interpretación de las culturas. España, Barcelona: Editorial Gedisa. S.A
8. Hernández J., Tineo, N. del V., Yáñez S. (2011). Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la planificación fiscal de la empresa Inversiones Vadami
9. C.A., ubicado en la ciudad de Carúpano, municipio Bermúdez del Estado Sucre, año 2010. Recuperado de: http://ri.biblioteca.udo.edu.ve/bits-tream/123456789/2151/1/Tesis-HernandezJ_TineoNyYa%-C3%B1ezS.pdf
10. Hidalgo A. (2012). Planificación Tributaria e Indicadores de Gestión: Una Alternativa Metodológica. IV Congreso Venezolano Gremio de Contadores Públicos Universidades Nacionales. Maracaibo, Venezuela
11. Méndez, M.(2004). Cultura vs. Constitución de 1999. Espacio abierto cuaderno venezolano de Sociología 1381
12. Murillo, J. (2008). La teoría de la Cultura de Leonardo Polo. Servicio de Publicaciones Universidad de Navarra. Recuperado de http://www.researchgate.net/publication/39378742_La_teora_delacultura_deLeonardoPolo.
13. Restrepo Pineda, C. M., & Bedoya Martínez, O. H. (2016). El deber de tributar, la elusión, la evasión, los costos y la responsabilidad social. Science of human, 255

14. Vergara, Samuel. (2012). Planificación Tributaria. Madrid: LavelS.A.
15. Wolterskluwer. (2009). Planificación fiscal. Recuperado de:
<http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es>
16. Valero, M, Ramírez, T y Montero, B.(2010). Ética y cultura tributaria en el contribuyente. Daena:International Journal of Good Conscience, 5 (1), 58-73
17. Zapata, A. (2007). Cultura Organizacional. Cali, Colombia: Ediciones universal del Valle